

## CONVOCA

A los estudiantes de todo el Estado inscritos en instituciones educativas oficiales del subsistema estatal en los niveles de secundaria y medio superior a participar en las

### BECAS DE TRANSPORTE

**Objetivo:** Apoyar a los estudiantes para sufragar sus gastos de traslado a los Centros Educativos para que la distancia entre su comunidad y el centro escolar no sea motivo de deserción escolar.

#### BASES:

Serán candidatos a beca de transporte, los estudiantes de instituciones educativas oficiales del subsistema estatal en los niveles de secundaria y medio superior que cubran las siguientes características:

- Que se demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta situación económica precaria que imposibilita cubrir el gasto de transporte que realiza para acudir a su Centro Escolar.
- Promedio general de 8.0 y no materias reprobadas
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas
- Se otorgará una beca por familia

#### REGISTRO:

Se llevará a cabo en las Presidencias Municipales, mediante el llenado del formato de Solicitud de Beca de Transporte.

#### PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Las Presidencias Municipales solicitarán su ingreso al Programa de Becas de Transporte durante los meses de enero a abril del 2017, mediante oficio dirigido al C. Secretario de Educación y Deporte a las oficinas ubicadas en el Edificio Héroes de la Revolución Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera C.P. 31350 de la ciudad de Chihuahua.

El Comité de Validación del Programa Estatal de Becas determinará en base a las solicitudes recibidas el número de becas asignadas a cada Municipio, los Municipios deberán integrar un expediente digital por solicitante y enviarlos al Departamento de Asistencia Educativa del 17 al 31 de julio del 2017 al correo electrónico:

[becasdetransportechih@gmail.com](mailto:becasdetransportechih@gmail.com)

#### DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato de Solicitud de Beca
- Boleta con sello y firma del director(a) de la Institución
- Constancia de recibo de inscripción con sello y firma de la institución educativa
- Acta de Nacimiento y/o CURP
- Comprobante de ingresos
- Comprobante de domicilio
- Estudio Socioeconómico

#### ASIGNACION DE BECAS:

Todas las becas de transporte sin excepción serán asignadas a los o las alumnos(as) que cumplan con los criterios establecidos y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Comité de Validación del Programa Estatal de Becas.

#### PAGO DE LAS BECAS:

Se realizarán durante la segunda quincena de septiembre del 2017.

Los cheques se emiten a favor del beneficiario, pudiendo ser cobrados por sus padres o tutor debidamente identificados. A las personas que no acudan a realizar el cobro de la beca en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de fechas de entrega, les será cancelada su beca y reasignada a otra persona mediante reunión extraordinaria del Comité de Validación del Programa Estatal de Becas.

**OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.**

- Cumplir con lo señalado en la presente convocatoria
- Proporcionar con veracidad y oportunidad, la información que le sea requerida por la instancia ejecutora.
- Ofrecer un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades educativas, a las del plantel y al personal de la instancia ejecutora correspondiente.
- Suscribir la documentación que determine la instancia ejecutora o en su caso la instancia normativa para la formalización del otorgamiento de la beca.
- Asistir a las reuniones de becarios/as a las que sean convocados.
- Informar al Comité de Validación de Becas de cualquier cambio en su situación económica o académica.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas.

Para mayor información favor de comunicarse con la L.T.S. Perla del Carmen Jauregui López al Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaria de Educación y Deporte ubicado en el Edificio Héroes de la Revolución Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera C.P. 31350 de la ciudad de Chihuahua, teléfono 429-33-00 ext. 12464 y 12488

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. PABLO CUARON GALINDO  
SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTE**